



Resolución Jefatural N° 00077-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD

Lima, 06 de setiembre de 2024

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00067-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UGIRD; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que, de conformidad a ello, se EMITE la FE DE ERRATAS de la Resolución Jefatural N° 00067-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UGIRD;

Que, el referido artículo normativo señala respecto a la rectificación de errores, lo siguiente: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, el error material a rectificar es en la parte considerativa y parte resolutive, el cual no se altera en lo sustancial de su contenido ni el en el sentido de la decisión;

Que, con la visación de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - PUBLICAR una **FE DE ERRATAS**, la Resolución Jefatural N° 00067-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UGIRD, en los datos que corresponde a la parte considerativa y parte resolutive a la fecha de su emisión, de la siguiente manera:

A) DICE:

Costos de Inversión

El valor estimado para la ejecución de obra del saldo de obra de la intervención: "Rehabilitación del Servicio de Agua Para Riego del Canal Huachipa en el Sector Lurigancho - Distrito Lurigancho, Provincia de Lima, Departamento de Lima" – IRI 2425619, asciende a S/ 3,201,405.77 (Tres Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Cinco con 77/100 soles), para la supervisión S/ 83,000.50 (Ochenta y Tres Mil con 50/100 Soles), para gastos de gestión asciende a S/ 64,645.00 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), el costo de elaboración de expediente técnico S/ 111,861.00 (Ciento Once Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 00/100 soles).

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Por lo tanto, el costo total actualizado, de inversión de obra será de S/ 3,201,405.77 (Tres Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Cinco con 77/100 Soles), conforme al siguiente detalle;

"REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL HUACHIPA EN EL SECTOR LURIGANCHO - DISTRITO LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" – IRI 2425619		
Plazo de Obra (días)	días	70.00
COSTO DIRECTO		2,812,772.73
Gastos Generales	4.59072070%	129,126.54
PRESUPUESTO DE OBRA		2,941,899.27
SUPERVISION OBRA		83,000.50
GASTOS DE GESTION		64,645.00
INFRAESTRUCTURA		2,941,899.27
SUPERVISION	2.82132365%	83,000.50
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA		111,861.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		3,201,405.77

DEBE DECIR:

Costos de Inversión

El valor estimado para la ejecución de obra de la intervención "Rehabilitación del Servicio de Agua Para Riego del Canal Huachipa en el Sector Lurigancho - Distrito Lurigancho, Provincia de Lima, Departamento de Lima" – IRI 2425619" asciende a S/. 3,201,405.77 (Tres millones doscientos un mil cuatrocientos cinco con 77/100 soles), para la supervisión S/. 83,000.50 (ochenta y tres mil con 50/100), para gastos de gestión asciende a S/. 64,645.00 (sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco con 00/100), el costo de elaboración de expediente técnico S/. 91,861.00 (Noventa y un mil ochocientos sesenta y uno con 00/100 soles), el costo para la supervisión de elaboración de expediente técnico S/. 20,000.00. Por lo tanto, el costo total actualizado, de inversión de obra será de S/. 3,201,405.77 (Tres millones doscientos un mil cuatrocientos cinco con 77/100 soles)

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



"REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL HUACHIPA EN EL SECTOR LURIGANCHO - DISTRITO LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" – IRI 2425619"		
Plazo de Obra (días)	días	70.00
COSTO DIRECTO		2,812,772.73
Gastos Generales	4.59072070%	129,126.54
PRESUPUESTO DE OBRA		2,941,899.27
SUPERVISION OBRA		83,000.50
GASTOS DE GESTION		64,645.00
INFRAESTRUCTURA		2,941,899.27
SUPERVISION	2.82132365%	83,000.50
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA		S/. 91,861.00
SUPERVISOR DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		S/. 20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		3,201,405.77

B) DICE:

Comparativo de modificación de presupuesto

Mediante Carta N° 692-2019-MIDAGRI-PSI-DIR, se aprueba el expediente técnico parcial por un monto de ejecución de obra que asciende a S/ 3,429,314.00 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos catorce con 00/100 soles) y para la supervisión 302,934.00 (Trescientos dos mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 soles), el costo de elaboración de expediente técnico S/ 111,861.00 (Ciento once mil ochocientos sesenta y uno con 00/100 soles), el mismo que se referencia en el Formato Único de Reconstrucción - FUR, por lo cual se efectúa un comparativo:

ITEM	Carta N°692-2019-MIDAGRI-PSI-DIR (S/.)	ACTUALIZACION (S/.)
COSTO DIRECTO	2,108,454.08	2,812,772.73
GASTOS GENERALES	235,377.62	129,126.54
UTILIDAD	210,845.41	-----
SUB TOTAL	2,554,677.11	2,941,899.27
IGV	459,841.89	-----
PRESUPUESTO DE OBRA	3,014,519.00	2,941,899.27
SUPERVISION	302,934.00	83,000.50
GASTOS DE GESTION	-----	64,645.00
ELABORACIÓN DEL E.T	111,861.00	111,861.00
SUPERVISIÓN DEL E.T	-----	-----
COSTO DE INVERSION	3,429,314.00	3,201,405.77

DEBE DECIR:

Comparativo de modificación de presupuesto

De acuerdo con el estudio básico de ingeniería la inversión asciende a S/. 3,429,314.00 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos catorce con 00/100 soles) y para la

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



supervisión 302,934.00 (Trescientos dos mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 soles), el costo de elaboración de expediente técnico S/. 111,861.00 (ciento once mil ochocientos sesenta y uno con 00/100 soles), el cual concuerda con el formato FUR registrado en el banco de inversiones con el código IRI 2425619, por lo cual se efectúa un comparativo

ITEM	Inversión de acuerdo con el Formato FUR del banco de inversiones del invierte.pe	ACTUALIZACION (S/.)
COSTO DIRECTO	2,108,454.08	2,812,772.73
GASTOS GENERALES	235,377.62	129,126.54
UTILIDAD	210,845.41	-----
SUB TOTAL	2,554,677.11	2,941,899.27
IGV	459,841.89	-----
PRESUPUESTO DE OBRA	3,014,519.00	2,941,899.27
SUPERVISION	302,934.00	83,000.50
GASTOS DE GESTION	-----	64,645.00
ELABORACIÓN DEL E.T.	111,861.00	91,861.00
SUPERVISIÓN DEL E.T.	-----	20,000.00
COSTO DE INVERSION	3,429,314.00	3,201,405.77

C) DICE:

Riego del Canal Huachipa en el Sector Lurigancho - distrito Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima" – IRI 2425619, cuyo monto de ejecución de asciende a S/ 3,201,405.77 (Tres Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Cinco con 77/100 Soles), para la supervisión S/ 83,000.50 (Ochenta y Tres Mil con 50/100 Soles), para gastos de gestión asciende a S/ 64,645.00 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), el costo de elaboración de expediente técnico S/ 111,861.00 (Ciento Once Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 00/100 soles).

Por lo tanto, el costo total actualizado, de inversión de obra será de S/ 3,201,405.77 (Tres Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Cinco con 77/100 Soles).

DEBE DECIR:

Riego del Canal Huachipa en el Sector Lurigancho - distrito Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima" – IRI 2425619, cuyo monto de ejecución de asciende a S/ 3,201,405.77 (Tres Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Cinco con 77/100 Soles), para la supervisión S/ 83,000.50 (Ochenta y Tres Mil con 50/100 Soles), para gastos de gestión asciende a S/ 64,645.00 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), el costo de elaboración de expediente técnico S/. 91,861.00 (Noventa y un mil ochocientos sesenta y uno con 00/100 soles), el costo para la supervisión de elaboración de expediente técnico S/. 20,000.00. (Veinte mil soles con 00/100).

Por lo tanto, el costo total actualizado, de inversión de obra será de S/ 3,201,405.77 (Tres Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Cinco con 77/100 Soles).

D) DICE

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR administrativamente la actualización de precios de insumos, materiales y equipos para el **presupuesto del expediente técnico parcial** de la intervención: "Rehabilitación del Servicio de Agua Para Riego del Canal Huachipa en el Sector Lurigancho - Distrito Lurigancho, Provincia de Lima, Departamento de Lima" – IRI

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



2425619, al mes de agosto de 2024, cuyo monto de inversión corresponde a la suma de S/ 3,201,405.77 (Tres Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Cinco con 77/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Carta N°692-2019-MIDAGRI-PSI-DIR (S/.)	ACTUALIZACION (S/.)
COSTO DIRECTO	2,108,454.08	2,812,772.73
GASTOS GENERALES	235,377.62	129,126.54
UTILIDAD	210,845.41	-----
SUB TOTAL	2,554,677.11	2,941,899.27
IGV	459,841.89	-----
PRESUPUESTO DE OBRA	3,014,519.00	2,941,899.27
SUPERVISION	302,934.00	83,000.50
GASTOS DE GESTION	-----	64,645.00
ELABORACIÓN DEL E.T	111,861.00	111,861.00
SUPERVISIÓN DEL E.T	-----	-----
COSTO DE INVERSION	3,429,314.00	3,201,405.77

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR administrativamente la actualización de precios de insumos, materiales y equipos para el **presupuesto del estudio de ingeniería básica** de la intervención: "Rehabilitación del Servicio de Agua Para Riego del Canal Huachipa en el Sector Lurigancho - Distrito Lurigancho, Provincia de Lima, Departamento de Lima" – IRI 2425619, al mes de agosto de 2024, cuyo monto de inversión corresponde a la suma de S/ 3,201,405.77 (Tres Millones Doscientos Un Mil Cuatrocientos Cinco con 77/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Inversión de acuerdo con el Formato FUR del banco de inversiones del invierte.pe	ACTUALIZACION (S/.)
COSTO DIRECTO	2,108,454.08	2,812,772.73
GASTOS GENERALES	235,377.62	129,126.54
UTILIDAD	210,845.41	-----
SUB TOTAL	2,554,677.11	2,941,899.27
IGV	459,841.89	-----
PRESUPUESTO DE OBRA	3,014,519.00	2,941,899.27
SUPERVISION	302,934.00	83,000.50
GASTOS DE GESTION	-----	64,645.00
ELABORACIÓN DEL E.T	111,861.00	91,861.00
SUPERVISIÓN DEL E.T	-----	20,000.00
COSTO DE INVERSION	3,429,314.00	3,201,405.77

E) DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se implemente lo establecido en la Carta N° 692-2019-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 12 de marzo de 2019 (referenciado en el FUR).

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se implemente la actualización de precios de insumos, materiales y equipos para el **presupuesto del estudio de ingeniería básica** de la intervención (referenciado en el FUR).



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Administración, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con copia a las Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje y la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

«AVALVERDE»

ANDRES MIRKO VALVERDE MILANOVICH
UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES